04 de Noviembre de 2026
Comunicado de prensa UC/44/2026

CEDHNL EMITE RECOMENDACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA RESIDENTE MÉDICA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) acreditó que una médica residente de la especialidad de Neumología del Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda sufrió violencia de género por parte de su profesor titular. Las conductas fueron descalificaciones reiteradas sobre su capacidad profesional, una sobrecarga injustificada de trabajo y expresiones orientadas a que se percibiera como incompetente.

Aunque la residente acudió a diversas instancias del hospital, la Secretaría de Salud no adoptó medidas eficaces para detener la violencia. Estas conductas vulneraron sus derechos a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

La normativa que regula las residencias médicas prescribe que las guardias se limiten a las previstas en el programa operativo. Las llamadas «guardias de castigo» no tienen cabida en la formación de especialistas.

“Las residencias médicas forman a quienes mañana cuidarán la salud de la población. Cuando la jerarquía académica se convierte en instrumento de humillación, el daño alcanza a la persona residente y, con ella, a la calidad de la atención médica”, puntualizó Susana Méndez Arellano, Presidenta de la CEDHNL.

La CEDHNL recomendó a la Secretaría de Salud:

1. Garantizar atención psicológica gratuita, inmediata y accesible a la víctima.

2. Iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa contra el personal médico involucrado.

3. Impartir cursos obligatorios de profesionalización sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

4. Colaborar con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

La Secretaría de Salud cuenta con diez días hábiles para informar si acepta la Recomendación.